

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
JIMENA ESCOBAR URIBE

ASUNTO	Radicación	08 116816
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	6

1 02 02

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (Fase Nacional)	☐	Capítulo I	☐
		Capítulo II	☐
No. Solicitud Internacional			
Fecha de Presentación Internacional			

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 5 a 49	31/Octubre/2008
Reivindicaciones:	Folios 50 a 52	31/Octubre/2008
Dibujos:	Folios 53 a 57	31/Octubre/2008
Prioridad:	US 60/984218	31/Octubre/2007
	US 11/958986	18/Diciembre/2007

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Toalla Sanitaria Adherible al Cuerpo".

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar una toalla adherible al cuerpo útil para recibir y retener el fluido corporal, de tal manera que se acomode a las demandas de movimiento del cuerpo, permaneciendo adherida en forma segura durante su uso y permite al usuario remover

selectivamente la toalla con una forma libre de dolor.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una toalla adherible al cuerpo, que comprende una capa de barrera extensible que tiene una primera porción y una segunda porción, dicha segunda porción tiene un adhesivo adherible al cuerpo dispuesto sobre éste y un ensamble que retiene fluidos.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 F 13/15.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Durante la evaluación de claridad y concisión de las reivindicaciones, esta Oficina encontró que:

- Las reivindicaciones 2, 5 y 6 no son claras porque presentan resultados a obtener *"definiendo por lo tanto un área de yuxtaposición entre dicho ensamble de retención de fluidos y dicha capa de barrera", "la porción de dicha capa de barrera y dicha porción de retención de fluidos define adicionalmente un región periférica de yuxtaposición", "la primera porción de dicha capa de barrera y dicha porción de retención de fluidos define adicionalmente un segmento de no adhesión y un segmento de adhesión"* lo cual no es permitido, puesto que las citadas reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado.
- Las reivindicaciones 3, 4, y 5 no son claras porque presentan términos indefinidos *"aproximada", "aproximadamente"*, utilizados para definir el rango de varias características del método o del producto detergente deben eliminarse. Estos términos no permiten establecer un intervalo puntual para cada una de las características técnicas, no siendo estas precisas y por lo tanto no claras, ya que no permiten una comparación con el estado de la técnica.
- La reivindicación 6, es conveniente citar la referencia "52" en relación a los dibujos entre paréntesis así (52), para evitar confusión con otros números o caracteres que pueden aparecer en las reivindicaciones.

Descripción (Art 28 D 486)

En la figura 6 no es clara porque la referencia (80) se ha utilizado para designar tanto una cruceta movable y un rodillo (Fl. 56, figura 6).

En la descripción, las figuras 2 y 5 parecen mostrar la primera porción (27) situada en una zona que no se superponen por el ensamble de retención de fluido (37) y fuera de la región de forma de maní y el adhesivo que pueden entrar en contacto con el cuerpo (31) (Fl. 12, Pág. 7, Líneas 9-26).

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la

solicitud de prioridad octubre 31 de 2007 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2004/0158221	Flap-Equipped Interlabial Pad	12/Agosto/2004
D2	US 6213993	Self-Adhering Absorbent Article	10/Agosto/2001

D1<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2004158221A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20040812&DB=EPODOC&locale=en> EP divulga (resumen), una toalla interlabial con porciones de solapa que se puede mantener el estado de retención en el espacio interlabial independientemente de la cantidad de descarga de fluidos corporales tales como sangre menstrual. Una pieza de mini-hoja (3) está unida a la cara lateral opuesta a la cara del lado del cuerpo (2b) de la almohadilla interlabial (2) de tal manera que una parte de ella sobresale de ambos bordes laterales de la almohadilla interlabial (2) formando las porciones de solapa (4a) y (4b). Adhesivos (6a) y (6b) se aplica a la cara del lado del cuerpo de las porciones de aleta (4A) y (4b). La almohadilla interlabial (2) es retenida en el espacio interlabial y las porciones de aleta (4A) y (4b) están fijadas a la superficie de los labios mayores para adaptarse a la almohadilla interlabial con las porciones de aleta (1).

D2<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=6213993B1&KC=B1&FT=D&ND=3&date=20010410&DB=EPODOC&locale=en> EP divulga (resumen) Un artículo absorbente de un solo uso que tiene un adhesivo dispuesto de forma adyacente a la piel del usuario. Más particularmente, la invención se refiere a un dispositivo cataménico que tiene un adhesivo de soporte que descansa sobre la superficie correspondiente al lado del cuerpo del dispositivo.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en una toalla sanitaria adherible al cuerpo, que comprende:

- una capa de cubierta permeable a fluido;
- una capa que retiene fluido; y
- una capa de barrera que tiene un adhesivo conectable dispuesto sobre por lo menos primeras porciones de ésta en donde dicha toalla sanitaria satisface lo siguiente:

$$G/tE>0.1 \text{ N/m; y } tGE <2 \times 10^5 \text{ N}^2/\text{M}^2$$

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Toalla sanitaria adherible al cuerpo, que comprende:	Una toalla sanitaria adherible al cuerpo acoplable (resumen, figuras 1-19, reivindicación 1).	Artículo absorbente (10) con adhesivo dispuesto de forma adyacente a la piel del usuario (Col. 1, Líneas 10-11)
Una capa de cubierta permeable a fluido;	Capa de cubierta permeable al agua incluye hoja de lado de la superficie (11) o (201), el cuerpo de la hoja auxiliar (61), o cuerpo hoja principal (70A).	Deflector (26)
Una capa que retiene fluido; y	Fluido de retención de montaje	Núcleo absorbente (20).

	incluye almohadilla (2) o (22), cuerpo absorbente (13), (53), o (203), almohadilla interlabial (62), (70B) o sub hoja de cuerpo (Pág. 6, Párr. 121-122, Pág. 7, Párr. 139, Pág. 8, Párr. 156-159 y Pág. 10, Párr. 174-184; figuras 1-19).	
Una capa de barrera que tiene un adhesivo conectable dispuesto sobre por lo menos primeras porciones de ésta.	Capa de barrera extensible incluye mini-hoja piezas (3), (23), o (73); incluye adhesivos (6A), (6B), (26A), y (26B) (resumen, figuras 1-19, reivindicación 5).	No menciona.
en donde dicha toalla sanitaria satisface lo siguiente: $G/tE > 0.1 \text{ N/m}$; y $tGE < 2 \times 10^5 \text{ N}^2/\text{M}^2$	No menciona.	El adhesivo hace que el artículo absorbente sea cómodo de llevar y que se puede retirar fácilmente con poca o ninguna molestia (Col. 2, Líneas 7-10, Col. 8, Líneas 38-55).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan un artículo absorbente que se adhieren al cuerpo.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la toalla sanitaria adherible al cuerpo de D1, consiste en que dicha toalla sanitaria satisface que $G/tE > 0.1 \text{ N/m}$; y $tGE < 2 \times 10^5 \text{ N}^2/\text{M}^2$.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y toalla sanitaria adherible al cuerpo de D2 consiste en la capa de barrera que tiene un adhesivo conectable dispuesto sobre por lo menos primeras porciones de ésta

El efecto que logra el incluir que dicha toalla sanitaria satisfaga que $G/tE > 0.1 \text{ N/m}$; y $tGE < 2 \times 10^5 \text{ N}^2/\text{M}^2$ es que hace que la toalla sea cómoda de llevar y permite que se retire fácilmente con poca o ninguna molestia para el usuario.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar la toalla sanitaria adherible al cuerpo conocida en D1 para sea cómoda de llevar y permita que se retire fácilmente con poca o ninguna molestia para el usuario?.

Sin embargo, la utilización adhesivos para que la toalla sanitaria satisfaga que $G/tE > 0.1 \text{ N/m}$; y $tGE < 2 \times 10^5 \text{ N}^2/\text{M}^2$ de manera sea cómoda de llevar y permita que se retire fácilmente con poca o ninguna molestia para el usuario, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere los adhesivos que hacen que el artículo absorbente sea cómodo de llevar y que se puede retirar fácilmente con poca o ninguna molestia (Col. 2, Líneas 7-10, Col. 8, Líneas 38-55).

En consecuencia, el ó la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría adhesivos adecuados para la fijación segura del cuerpo y la eliminación sin dolor que la toalla sanitaria satisfaga que $G/tE > 0.1 \text{ N/m}$; y $tGE < 2 \times 10^5 \text{ N}^2/\text{M}^2$ de D2 en toalla sanitaria adherible al cuerpo de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia, dado que el solicitante no ha presentado ninguna prueba convincente de que la combinación de los elementos anteriores es única y desafiante o difícil para una persona versada en la materia.

En consecuencia, la toalla sanitaria adherible al cuerpo de la Reivindicación 1 carece de Nivel Inventivo.

En relación a las reivindicaciones dependientes, del documento D1 se define:

Para la reivindicación 2, la capa de barrera incluye mini-hoja pieza (3), (23), o (73); cuerpo acoplable adhesivo incluye adhesivo (6A), (6B), (26A), y (26B) (resumen, reivindicación 5). El montaje de retención fluido incluye almohadilla (2) o (22), el cuerpo absorbente (13), (53) o (203) de la almohadilla interlabial (62), o (70B) (Pág. 6, Párr. 122, Pág. 7, Párr. 138-139, Pág. 8, Párr. 159; figuras 1-19). La pieza mini- hoja (3), (23) o (73) está unida a las almohadillas (2) o (22) o (70B) a (2b) cara lateral del cuerpo o (22b) y a lo largo de los bordes de los dedos de apertura de inserción (3A), (23A) y (73B) (Pág. 6, Párr.121-124, Pág. 7, Párr. 138-140, Pág. 8, Párr. 159; figuras 1-19).

Reivindicación 7, una capa de barrera adicional posicionada en el intermedio entre el conjunto de fluido de retención y la capa de barrera extensible (capa de barrera adicional incluye lámina posterior lateral (12) o (202), Pág. 6, Párr. 122, Pág. 7, Párr.138-139, Pág. 10, Párr. 182-184 y Pág.12, Párr. 209-211; figuras 3, 12 y 19).

Respecto, a la reivindicación 8, la capa de barrera adicional que no se extiende más allá del área de la yuxtaposición (Pág. 6, Párr. 122; Pág. 7, Párr. 138-139; Pág. 10, Párr. 182-184; y Pág. 12, Párr. 209-211; Fig. 3, 12 y 17-19).

En relación a la reivindicación 9, la capa de barrera adicional incluye lámina posterior lateral (12) o (202); el cuerpo adhesivo de contacto incluye adhesivo 6A, 6B, 26A, y 26B (Pág. 6, Párr. 122, Pág. 7, Párr. 138-139, Pág. 10, Párr. 182-184 y Pág. 12, Párr. 209-211; figuras 3, 12 y 17-19).

Respecto a la reivindicación 10, la barrera extensible, incluyendo una tercera parte tiene una superficie corporal, en el que la tercera parte es libre de adhesivo (capa de barrera extensible incluye mini-hoja de (3) piezas, (23) ó (73), considerando que los márgenes en blanco se proporcionan en las porciones de solapa).

Por tanto, puesto que las reivindicaciones dependientes 2-10 no mencionan características inventivas adicionales tampoco se pueden considerar inventivas.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2004/0158221	1 - 10	Nivel Inventivo
D2	US 6213993	1 - 10	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
13 JUN. 2012

Elaborado por: Yenny Marcela Campos Borda 
Revisado por: Rosa Patricia Téllez